



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

Seguridad General del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales Registro De Visitantes Del Poder Judicial Del Estado De Veracruz cuenta con una base de datos física (libro de registro de visitas), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y laboral.

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">Nombre completoFirma
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none">Institución de procedencia
Datos de Salud	<ul style="list-style-type: none">Temperatura Corporal (tomada por protocolo de pandemia)

IV. Finalidad del tratamiento:

Sus datos Personales serán utilizados para mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan a las instalaciones del Poder Judicial del estado de Veracruz, y este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del mismo, así mismo se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen directamente de las personas que ingresan a las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

VI. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Lic. Clemente de Jesús Mendoza Jara

Jefe del departamento de Seguridad General del Consejo de la Judicatura

VII. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

VIII. El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 2, y 4 fracción V del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

IX. El modo de Interrelacionar la información registrada:

No se aplica el modo de interrelación de la información registrada, por motivo que no se comparte dicha información con otras áreas, solo es para control interno del área.

X. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

XI. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XII. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17205 y 17125

XIII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIV. Tiempo de conservación de los datos:

Se conservará en archivo los datos recabados por un periodo de 3 años.

XV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
Física y lógica
- **Nivel de seguridad:**
Básico

XVI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública